



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, cuatro (04) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : SUCESIÓN INTESTADA
Causante : JULIO LANDINEZ y MARÍA OLIMPIA ESPITIA DE
LANDINEZ
Radicado : 851623184001-**2019-00199-00**

Aceptar la renuncia al poder judicial otorgado por CARLOS JULIO LANDINEZ ESPITIA a la abogada SANDRA IULDANA LANDINEZ CÁRDENAS; en su lugar tener como nuevo apoderado judicial del señor CARLOS JULIO LANDINEZ ESPITIA al abogado JULIÁN DAVID LANDINEZ BOHÓRQUEZ identificado con la c.c. No. 1.018.413.293, y portador de la T.P. No. 338.304 del C. S. de la J. en los términos del poder conferido.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

*El anterior auto se notifica mediante estado No. 07.
Publicado el día 5 de Febrero de 2021.*

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

/M.S.K.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e15299f034e05477befbd77bb85289918d3a0a13724ed4d38cdb137732311ed6

Documento generado en 04/02/2021 04:57:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>